



WWF

CHILE

A close-up photograph of a person's hands holding a fishing net and a wooden handle. The hands are weathered and dark-skinned. The net is made of thin, light-colored mesh. The background is blurred, showing green foliage.

APRENDIZAJES Y RECOMENDACIONES

PROCESO PILOTO DE CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CONEXAS A LA
PESCA ARTESANAL

Aprendizajes y recomendaciones
Proceso Piloto de Certificación de
Actividades Conexas a la Pesca Artesanal

Esta publicación debe ser citada de la siguiente manera: WWF Chile (2026). Aprendizajes y recomendaciones. Proceso Piloto de Certificación de Actividades Conexas a la Pesca Artesanal. WWF Chile. Santiago, Chile.

Autores: Camila Pérez y Ramona Pinochet,
Programa Pesquerías Sustentables de WWF Chile

Edición de contenidos: Susan Díaz,
Alejandra Silva, Daniel Carrillo.

Diseño y diagramación: Denisse Mardones.

Imagen de portada: © Meredith Kohut / WWF US

Todos los derechos reservados. Cualquier reproducción total o parcial de la presente publicación deberá mencionar el nombre del o los autores y el propietario de los derechos de autor.

Copyright: Publicado en mayo de 2026 por WWF Chile, Santiago. © 2026 WWF Chile.



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	1
Puntos claves	3
Antecedentes y marco normativo	4
Enfoque de género en WWF	5
Descripción del piloto	5
Etapas del proceso	8
Aprendizajes	10
Recomendaciones	12
Próximos pasos	14
Propuesta de proceso estandarizado	15
Riesgos y medidas de mitigación	16
Conclusiones	17

RESUMEN EJECUTIVO

En la pesca artesanal existe un conjunto de labores esenciales que se desarrollan antes y después de la captura, como el fileteo, la reparación de redes o el encarnado, que históricamente han permanecido invisibilizadas y carentes de reconocimiento formal. Estas actividades conexas, pese a ser fundamentales para el funcionamiento del sector, suelen realizarse en condiciones de alta informalidad, sin validación de competencias, acceso a derechos laborales ni vinculación efectiva con políticas públicas de fomento productivo.

La certificación de estas actividades no sólo contribuye al reconocimiento oficial, sino que además favorece la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles, promoviendo el uso responsable de los recursos hidrobiológicos, la reducción de impactos sobre los ecosistemas marinos y costeros, y el aprovechamiento integral del recurso pesquero, disminuyendo pérdidas y desperdicios.

Esta situación es especialmente relevante porque afecta de manera directa a la sostenibilidad social y económica de la pesca artesanal, impactando con mayor fuerza a mujeres y familias que dependen de estas labores para su subsistencia. La falta de reconocimiento limita su participación en cadenas de valor más justas, reduce sus oportunidades de ingreso y debilita los procesos de asociatividad y desarrollo local en las caletas. Si no se actúa, se perpetúan condiciones de precariedad laboral, exclusión económica y estancamiento territorial, poniendo en riesgo la cohesión social y el desarrollo de las comunidades costeras.

El proceso de certificación presentado en este documento forma parte de una línea de trabajo sostenida por WWF Chile en torno a la pesca artesanal y sus actividades conexas, entendidas como un componente clave para la sostenibilidad del sector. Desde una perspectiva de conservación, WWF ha acompañado esta agenda desde fases tempranas hasta la implementación del piloto de certificación, aportando articulación territorial y soporte técnico.

Certificación de actividades conexas: un paso clave

La certificación de actividades conexas de la pesca artesanal surge como una herramienta clave para otorgar reconocimiento formal a estas labores fundamentales, visibilizando su aporte al sector y validando los saberes y competencias de quienes las realizan. Al certificar estas actividades, se abren nuevas oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las personas involucradas, facilitar su inserción en cadenas de valor más equitativas y avanzar hacia mayores niveles de comercialización, asociatividad y formalización.

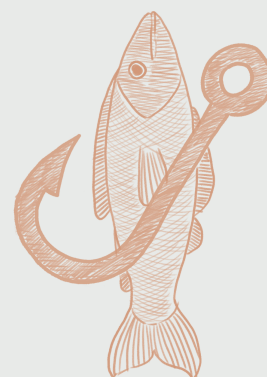
Asimismo, la certificación contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico y social de las caletas, al integrar estas actividades de manera más activa en los sistemas productivos y en las estrategias de desarrollo territorial. De este modo, no sólo se corrige una brecha histórica de reconocimiento, sino que se promueve una pesca artesanal más inclusiva, sostenible y con mayor capacidad de generar bienestar en los territorios costeros.

En este marco, el presente documento sistematiza los aprendizajes y recomendaciones surgidos del piloto de certificación de actividades conexas gestionado por WWF Chile durante 2025. A partir de esta experiencia, se identifican buenas prácticas, brechas y oportunidades de mejora que permiten orientar el diseño y fortalecimiento de futuros programas de certificación, a ser implementados por la institucionalidad pública que asuma esta función. De este modo, este documento aporta evidencia concreta para la toma de decisiones y para el escalamiento de esta iniciativa a nivel nacional.



PUNTOS CLAVES

- La Ley N° 21.370 reconoce formalmente las actividades conexas (art. 28 bis) como indispensables para la pesca artesanal, habilitando su registro y visibilización.
- El Registro Nacional de Actividades Conexas (RAC) está a cargo de SERNAPESCA en coordinación con SUBPESCA.
- La certificación se basa en perfiles ocupacionales de ChileValora y se ejecuta por centros acreditados.
- El piloto abarcó 102 personas, mayoritariamente mujeres, de las siguientes actividades conexas: Tejedoras y tejedores, Encarnadoras y encarnadores, Fileteadoras y fileteadores, Desconchadoras y desconchadores, y Carapacheras y carapacheros, con etapas claras: inscripción, evaluación teórica/práctica, validación en plataforma PANAL y entrega de certificados.
- Se identificaron brechas de preparación (insumos para evaluación), alfabetización digital y coordinación logística; se proponen soluciones estandarizadas, capacitaciones y mejor articulación territorial.
- Más allá de certificar, se propone una ruta post-certificación que conecte a las mujeres con oportunidades de fomento, asociatividad, empleo y emprendimiento para generar impacto sostenible.
- Este documento busca apoyar la institucionalización y mejora continua de la certificación de actividades conexas, reconociendo su rol esencial en la pesca artesanal y la importancia estratégica del enfoque de género para la sostenibilidad del sector.



1. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

En agosto de 2021 se promulgó la Ley N° 21.370, que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola e incorpora el reconocimiento de las actividades conexas (artículo 28 bis). Estas actividades, sin ser extractivas propiamente tales, son indispensables para las faenas de la pesca artesanal.

Esta ley señala, de manera específica, siete actividades conexas: Tejedoras y tejedores, Encarnadoras y encarnadores, Fileteadoras y fileteadores, Desconchadoras y desconchadores, y Carapacheras y carapacheros, Ahumadores y ahumadoras, Charqueadores y charqueadoras. Y establece, de igual forma, la posibilidad de que se puedan añadir otras actividades no mencionadas. Posteriormente, en 2024 y 2025 se suman nuevas actividades: Amarrador/a o Enfardador/a de Algas, Carpinteras y Carpinteros de Ribera (Resolución Exenta 652 de 2024), y Preparadoras y preparadores de colectores de semillas de mitílicos (Resolución Exenta 689 de 2025).

En 2023, por Resolución Exenta N° 699 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), se creó el Registro Nacional de Actividades Conexas (RAC), que es administrado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA, en coordinación con SUBPESCA (Actividades Conexas – sernapesca). Este registro reconoce oficialmente a quienes realizan actividades conexas y, para inscribirse, las personas deben acreditar su domicilio y demostrar que efectivamente realizan la actividad conexas correspondiente en su caleta o territorio, según lo establece SUBPESCA y SERNAPESCA.

En el marco del convenio entre SUBPESCA, ChileValora y WWF suscrito en 2024, el proceso de certificación de competencias laborales para actividades conexas se ha desarrollado en base a perfiles ocupacionales construidos de manera participativa entre la institucionalidad y las mujeres del sector, con acompañamiento técnico de WWF Chile. Estos perfiles (disponibles en Web Registro Público), constituyen la base formal sobre la cual se estructura la certificación.

En una primera etapa, WWF Chile apoyó el levantamiento de estos perfiles ocupacionales facilitando la articulación con las mujeres del sector, gestionando contactos y asegurando una comunicación fluida para su participación en el proceso, lo que permitió recoger de manera fiel las funciones y conocimientos propios de cada oficio. Posteriormente, la organización gestionó la implementación del piloto de certificación, con foco en visibilizar labores realizadas mayoritariamente por mujeres en la pesca artesanal.

2. ENFOQUE DE GÉNERO EN WWF

Para WWF, la equidad de género es un pilar de la sostenibilidad, entendiendo que la conservación efectiva e inclusiva requiere integrar dimensiones sociales y económicas, reconociendo que las mujeres representan una parte significativa de la fuerza laboral a lo largo de la cadena de valor pesquera.

Visibilizar, profesionalizar y reconocer las actividades conexas, que han sido históricamente invisibilizadas, contribuye a reducir brechas, ampliar oportunidades, fortalecer el liderazgo femenino y mejorar el bienestar de comunidades costeras. Este trabajo se alinea con los compromisos globales de WWF de inclusión, enfoque de derechos y participación efectiva en los procesos de conservación.



© Francisca Veas

3. DESCRIPCIÓN DEL PILOTO

Se entiende como proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales al conjunto de etapas, posteriormente descritas, que buscan levantar evidencias directas e indirectas que demuestren el dominio de una persona de un cierto oficio, trabajo o práctica, esto bajo el modelo por competencias que observa habilidades, conocimientos, conductas y experiencia. Al obtener el puntaje mínimo de aprobación (75%), la persona ingresa al Registro Público de Personas Certificadas de ChileValora, reconocido por el estado de Chile, y recibe su certificado de manera particular.¹

La ejecución involucró dos grandes etapas: primero la habilitación de evaluadoras, y luego la Evaluación/certificación de competencias laborales.

Para llevar a cabo el proceso, es necesario contar con un centro evaluador acreditado ante ChileValora,² para lo cual se debe solicitar una ampliación de alcance ante dicho organismo. Asimismo, se debe disponer de evaluadores y evaluadoras que cuenten con las competencias necesarias para ejecutar la certificación, quienes son contratados directamente por el centro.

1. En base a ChileValora (Ley N° 20.267; Guía de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, 2024).

2. Actualmente, el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Asesorías Xitla Ltda. es el único centro acreditado para estos perfiles, abarcando 6 de los 7 ya levantados, quedando pendiente el de Charqueadoras y charqueadores.

En este caso, se prioriza que las evaluadoras sean mujeres que desempeñan actividades conexas, lo que favorece el reconocimiento entre pares, fortalece la legitimidad del proceso y les permite acceder a un beneficio económico adicional, generando un círculo virtuoso. Para ejercer este rol, deben ser propuestas por un centro de evaluación y certificación y completar el proceso de formación y habilitación establecido por ChileValora.

Se recomienda profundizar y fortalecer este enfoque, incorporando además a personas jóvenes que cuenten con mayores competencias en el ámbito digital, contribuyendo así a la sostenibilidad y proyección del modelo.



© Xitla Asesorías

3.1 Ficha técnica del piloto

Este piloto se desarrolló gracias al liderazgo y la articulación territorial de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal, que coordinó su implementación en Caldera, Valparaíso, Lebu, El Huilque, Toltén, Bahía Mansa y Ancud, así como de la Asociación Gremial de Chilotas Contracorriente en la comuna de Ancud.

Cobertura del piloto: 102 mujeres en 5 regiones (Atacama, Valparaíso, Biobío, Araucanía y Los Lagos).

Perfiles: Tejedoras (6), Encarnadoras (32), Fileteadoras (30), Desconchadores (27) y Carapacheras (7).

Resultado global: 97 personas certificadas (tasa de logro $\approx 95,1\%$).

Caletas y sedes de evaluación: Caldera, Portales (Valparaíso), Lebu, El Huilque, Toltén, Bahía Mansa y Ancud.

3.2 Proceso de evaluación

REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EVALUADORAS

- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de antecedentes.
- Recomendaciones de experiencia y conductuales.
- Acreditaciones de formación relacionada.
- Currículum Vitae.
- Realizar Curso de Evaluadoras/es, impartido por el centro evaluador, que incluye una jornada sincrónica de capacitación de manera virtual y actividades asincrónicas en una plataforma y evaluaciones de desempeño en sus respectivos perfiles. Posterior a la realización de este curso, se recibe confirmación de aprobación de parte de ChileValora y el/la evaluador/a es incorporado/a al Registro Público de Evaluadores(as) Habilitados(as) (disponible en www.chilevalora.cl).

REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EVALUADAS

- Cédula de identidad vigente.
- Saber leer y escribir.
- Documento que acredite que tiene formación y/o experiencia laboral en el oficio a evaluar (por ejemplo: certificado de estudios, curso de capacitación, carta de recomendación laboral, certificado de experiencia laboral, entre otros).
- Declaración verbal en que indique que sabe hacer todas las actividades clave del perfil (se consulta en entrevista telefónica).

ETAPAS DEL PROCESO

1

INSCRIPCIÓN Y LEGALIDAD

Verificación telefónica de requisitos para participar. Si la persona cumple, se recopilan sus datos personales y de contacto y se crea su ID de candidata en la plataforma PANAL.

Duración:
15 - 25 minutos.

2

EVALUACIÓN

Evaluación presencial compuesta por: (a) prueba teórica de conocimientos del perfil; (b) observación en terreno de prácticas y habilidades; (c) evaluación de jefatura para medir conductas asociadas; (d) recolección de evidencia indirecta (certificados, recomendaciones). Se realiza en el lugar de trabajo, en fecha y horario acordados.

Duración:
Hasta 3 horas.

3

CERTIFICACIÓN

Trabajo de gabinete del centro.
El Comité Técnico del Centro revisa el Portafolio de Evidencias entregado por la evaluadora y emite: Certificación (si es competente) o Informe de Brechas (si no lo es). Luego envía todo a Auditoría interna del Centro.

Duración:
1 semana.

4

AUDITORÍA INTERNA

(VALIDACIÓN EN PLATAFORMA PANAL)

El Auditor de Calidad revisa el Portafolio de Evidencias para asegurar que el proceso se ejecutó correctamente. Puede solicitar correcciones al Centro o a la evaluadora. Una vez conforme, el Centro valida el proceso en Plataforma PANAL.

Duración:
1 semana.

5

VALIDACIÓN DE CHILE VALORA

ChileValora audita una muestra representativa de los portafolios informados y emite Validación u Objeción. Si valida, notifica al Centro por correo y la persona candidata es incorporada al Registro Público de Personas Certificadas. Si objeta, el Centro debe corregir y reenviar.

Duración:
1 semana.

6

ENTREGA DE RESULTADOS

Envío de resultados a la persona candidata vía correo electrónico:

- Competente: certificado + portafolio completo.
- Aún No Competente: informe de brechas + portafolio.

Si la persona requiere aclaración, se realiza llamada o videollamada.

Duración:
Hasta 3 semanas antes de la validación de ChileValora.

7

CEREMONIAS REGIONALES

Ceremonia de entrega de diplomas tras validación final.

8

ENVÍO DE NÓMINA A SERNAPESCA

ChileValora envía listado de personas certificadas para su incorporación al RAC.

4. PRINCIPALES APRENDIZAJES DEL PILOTO

El piloto de certificación permitió identificar aprendizajes relevantes tanto en la preparación y ejecución del proceso como en la experiencia vivida por las personas participantes. Estos aprendizajes se traducen en las recomendaciones entregadas a continuación, que buscan superar las dificultades detectadas y fortalecer la pertinencia territorial, la comunicación y la logística, asegurando que futuras certificaciones sean más inclusivas y claras.

Preparación del proceso

- Contar con orientaciones claras previo a iniciar la evaluación.
- Implementar estrategias de convocatoria y entrega de información que faciliten reunir a las personas, especialmente en sectores rurales, considerando soluciones logísticas para asegurar su participación.
- Contar con checklists de insumos mínimos, condiciones de espacio y disponibilidad de producto.

Brechas digitales

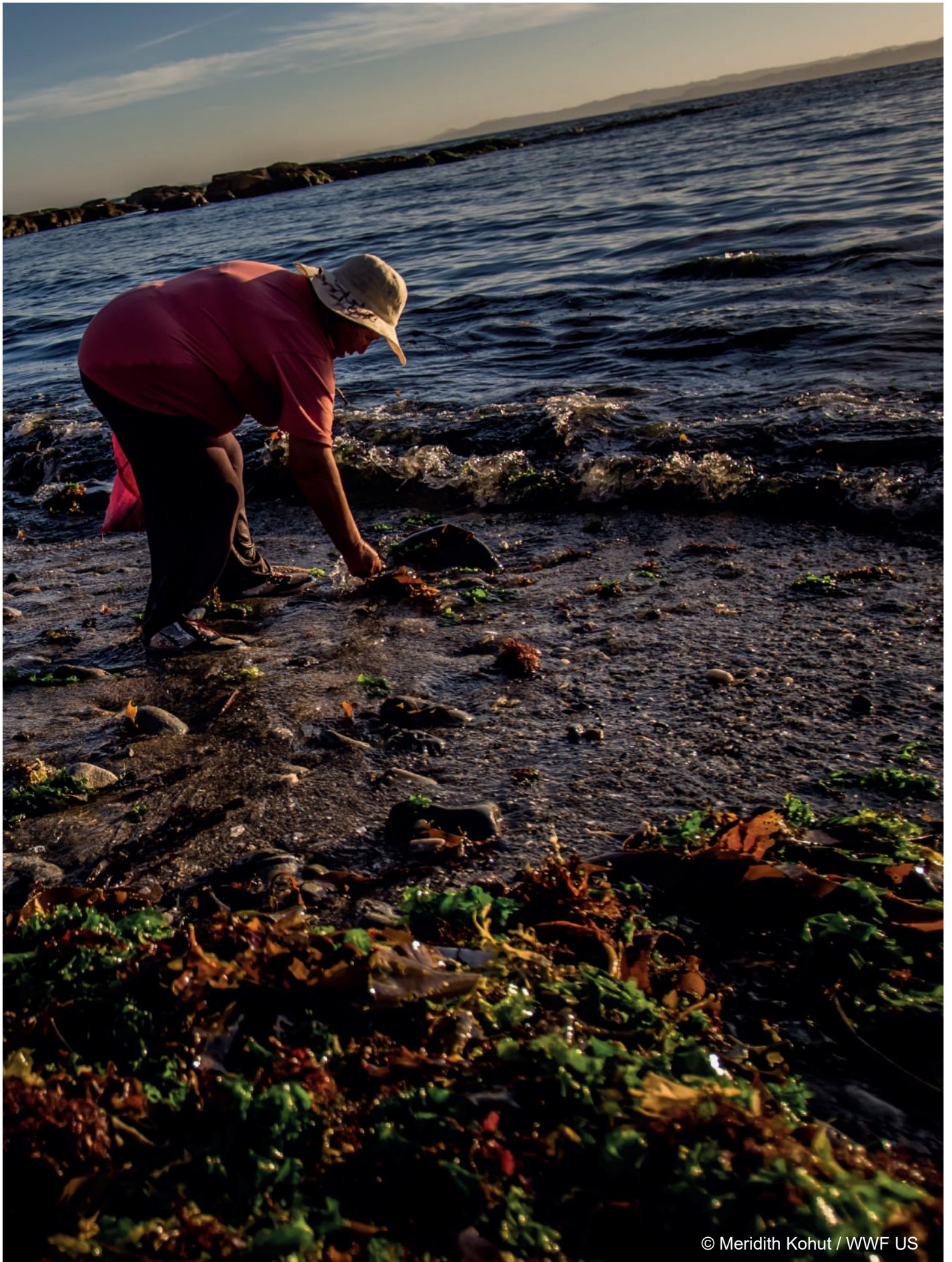
- Incorporar inducciones breves y soporte para el uso de plataformas digitales, de modo que las brechas no sean un factor de exclusión.
- Habilitar canales de asistencia técnica presenciales y remotos durante el proceso, para acompañar a evaluadores y evaluados.

Coordinación territorial y logística

- Relevancia de acordar calendarización con organizaciones locales, considerando la estacionalidad y movilidad laboral propia de los territorios, para asegurar asistencia, insumos y condiciones adecuadas para evaluación práctica.
- Asegurar vinculación y articulación oportuna con otros actores.

Comunicación pública

- Difusión previa para aumentar motivación y claridad del proceso.
- Propuestas: desarrollar cápsulas informativas que expliquen el detalle del proceso de certificación y el valor de éste, generar alianzas con municipios y oficinas de pesca para fortalecer la confianza y transparencia en la convocatoria.
- Difusión posterior para fortalecer valor público de los oficios certificados.



5. RECOMENDACIONES PARA INSTITUCIONALIZAR Y ESCALAR LA CERTIFICACIÓN

5.1 Diseño y planificación

- Checklists para evaluadas, evaluadoras y organizaciones (insumos, espacios, seguridad, disponibilidad de producto).
- Calendario anual de convocatorias por región, con ventanas de validación y entrega de resultados.

5.2 Operación y calidad

- Inducciones breves a personas evaluadas (presenciales o virtuales) sobre dinámica y documentación requerida.
- Mesa técnica con ChileValora y centros acreditados para estandarizar rúbricas, evidencias y uso de PANAL.
- Plan de fortalecimiento digital para equipos evaluadores y coordinaciones territoriales.

5.3 Pertinencia territorial y enfoque de género

- Adecuar instrumentos y logística a temporalidad, disponibilidad de producto e infraestructura de cada caleta.
- Reconocer que las mujeres del sector realizan varios oficios y permitir que puedan certificarlos de forma gradual, a lo largo del tiempo.
- Criterios de accesibilidad (horarios, cuidados, transporte) para mejorar participación y equidad.
- Establecer coordinación previa con gobiernos regionales y municipales para optimizar recursos de coordinación y evaluaciones en terreno.

5.4 Cobertura y oferta

- Ampliar acreditación de centro evaluador para perfil de Charqueadoras y charqueadores y sumar perfiles de las nuevas actividades conexas reconocidas por ley: Amarrador/a o Enfardador/a de Algas y Carpinteras y carpinteros de Ribera y, una vez que concluya su levantamiento, Preparadoras y preparadores de colectores de semillas de mitílicos.
- Incentivar ampliación de alcance en más centros de evaluación para aumentar oferta de certificación.
- Fomentar formación de nuevos evaluadores/as (incluyendo jóvenes) mediante programas y pasantías.

5.5 Comunicación y participación

- Estrategia de comunicación pública y comunitaria sobre requisitos, beneficios y resultados. Se sugiere que instituciones públicas tengan un rol activo informando del proceso, incluyendo sus etapas y beneficios (por ejemplo, ChileValora puede asumir mayor protagonismo aprovechando su experiencia en la promoción de certificaciones de oficios. Esto permitiría situar el proceso en un nivel más institucional y explorar campañas conjuntas con otros organismos).
- Espacios formales de participación y retroalimentación con organizaciones de mujeres y de la pesca artesanal.

5.6 Financiamiento y sostenibilidad

- Articular financiamiento público (INDESPA, Gobiernos Regionales, SENCE, SERCOTEC) y privado (empresas, fundaciones) para costos directos e indirectos.
- Convenios marco con gobiernos regionales y municipios para apoyo logístico (espacios, equipamiento, transporte).

6. PRÓXIMOS PASOS: CONSTRUIR RUTAS POST CERTIFICACIÓN

6.1 Vinculación con programas de fomento y empleo

- Diseñar una oferta integrada que conecte a mujeres certificadas con programas de INDESPA, SENCE y SERCOTEC (equipamiento, capacitación, capital semilla, formalización), asegurando que la certificación se vincule explícitamente con oportunidades de apoyo económico y comercial. Esto responde a las expectativas expresadas por las mujeres de que el reconocimiento formal se traduzca en acceso a financiamiento y programas de fomento, fortaleciendo la credibilidad e impacto sostenible del proceso.

6.2 Emprendimiento y asociatividad

- Impulsar proyectos colectivos con valor agregado (por ejemplo: productos procesados, servicios de encarnado/tejido, gastronomía local) y acceso a mercados.
- Facilitar la creación o fortalecimiento de asociaciones/cooperativas, con apoyo en gestión, comercialización e inocuidad.

6.3 Acompañamiento y seguimiento

- Establecer un plan de acompañamiento post-certificación con tutorías técnicas, apoyo digital y asesoría comercial.
- Implementar un sistema de monitoreo que mida aplicación de competencias, ingresos, empleo, asociatividad y acceso a programas.

6.4 Articulación territorial y compras públicas

- Explorar mecanismos de compras públicas locales (municipios, JUNAEB, hospitales) y convenios con empresas para dar preferencia a mujeres certificadas, de modo que la certificación se traduzca en oportunidades reales de comercialización y generación de ingresos.
- Consolidar mesas técnicas regionales que conecten oferta certificada con demanda local, asegurando que la articulación territorial considere las particularidades de cada comunidad y refuerce la legitimidad del proceso.

7. PROPUESTA DE PROCESO ESTANDARIZADO

En base a los aprendizajes recogidos durante este piloto, se propone un esquema con el proceso estandarizado de certificación de actividades conexas, con el objetivo de ordenar las etapas, clarificar roles institucionales y facilitar su implementación. Este esquema busca servir como referencia para la institucionalidad pública, teniendo en cuenta el marco normativo vigente bajo el cual se lleva a cabo la certificación y los enfoques de pertinencia territorial y género desarrollados en este documento.



8. RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo potencial	Medida de mitigación
Inscripción en el RAC no verificada al evaluar competencias.	Coordinar entre SERNAPESCA y ChileValora para clarificar obligatoriedad y estandarizar el requisito de inscripción en el RAC en todos los perfiles.
Disponibilidad de producto para evaluación práctica.	Coordinar con temporalidad de faenas y asegurar insumos alternativos para garantizar evaluaciones.
Brechas digitales	Implementar capacitaciones y soporte en sitio para fortalecer competencias digitales y asegurar participación efectiva.
Oferta limitada de centros y evaluadores	Gestionar ampliaciones de alcance en centros existentes y formar nuevos evaluadores.
Descoordinación territorial	Organizar mesas técnicas regionales y cronogramas compartidos para optimizar recursos y logística.
Sesgo o conflicto de interés en evaluaciones locales	Considerar, en la medida de lo posible, la asignación de evaluadores/as externos al territorio o sin vínculos directos con las personas evaluadas, resguardando así la objetividad del proceso.

9. CONCLUSIONES

El piloto de certificación de actividades conexas demostró la importancia de reconocer labores históricamente invisibilizadas, esenciales para la pesca artesanal, dando un paso clave para generar impactos positivos en la vida de quienes las realizan a lo largo de Chile. Esta experiencia da cuenta de que la certificación, además de otorgar un reconocimiento oficial, abre la puerta hacia procesos de integración en cadenas de valor más justas. Para que este avance se concrete, es indispensable acompañarlo con rutas post-certificación que faciliten el acceso a programas de fomento, asociatividad y emprendimiento, asegurando beneficios duraderos para las comunidades.

Los aprendizajes recogidos permiten delinear un modelo que requiere ser institucionalizado con apoyo de la política pública y una articulación territorial efectiva. La incorporación de un enfoque de género y la participación de las comunidades y de quienes realizan estas actividades son condiciones indispensables para garantizar que la certificación contribuya de manera real a la equidad, la sostenibilidad y el desarrollo local.

En este sentido, el desafío hacia adelante es consolidar un sistema de certificación robusto, con cobertura nacional, financiamiento estable y mecanismos de acompañamiento post-certificación, que permitan a mujeres y hombres de la pesca artesanal transformar sus saberes en oportunidades de bienestar y desarrollo sostenible.



Xitla Asesorías

©



Trabajando para sostener
el mundo natural, para beneficio
de las personas y la vida silvestre.

juntos es posible.

wwf.cl